

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de agosto de 1989.

VISTO:

Lo solicitado por la Fiscalía de Cámara en lo Criminal y Correccional N° 3 y atento las razones invocadas, SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- a partir del 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre de 1989, para desempeñarse en la Fiscalía de Cámara en lo Criminal y Correccional N° 3.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero; en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO